



# ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

La sociedad comercial y/o empresa unipersonal o comerciante individual, debe en forma anual actualizar la vigencia de su Matrícula por un nuevo período o gestión y modificar únicamente los siguientes datos básicos relativos al giro social: dirección, N° de RUC o NIT, N° de Licencia de Funcionamiento Municipal, teléfono, casilla, fax, correo electrónico. En cuanto a cualquier cambio relativo a la constitución de la sociedad o empresa, consiguientes modificaciones, u otra información operativa no indicada precedentemente, el cliente debe cumplir previamente con los requisitos, procedimiento, y arancel establecido para cada trámite.

### REQUISITOS:

1. Formulario N° 0020/03 de solicitud de Actualización de Matrícula con carácter de declaración jurada debidamente llenado y firmado por el representante legal.
2. Balance original y estado de resultados, de la gestión vencida con la constancia de presentación al Servicio de Impuestos Nacionales o a la entidad bancaria autorizada al efecto.
3. En caso de solicitar el cambio de dirección, acompañar la publicación en un periódico de circulación nacional del aviso de cambio de dirección. (Adjuntar página completa)
4. En caso de solicitar el cambio de RUC o NIT, acompañar fotocopia simple del mismo.
5. En caso de solicitar el cambio de N° de Licencia de Funcionamiento, acompañar fotocopia simple de la misma.
6. Acreditar el sello y adjuntar solvencia profesional original otorgada por el Colegio de Contadores o Auditores, conforme establece el D.S. 22274 de 1 Agosto 1989 y la Resolución Ministerial 1384/89 de 10/10/1989 expedida por el Ministerio de Finanzas.

### ARANCEL:

Empresa Unipersonal	Bs. 260,00
S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple	Bs. 455,00
S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones	Bs. 584,50

### PLAZO DEL TRAMITE:

Dos días hábiles, computables a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.